Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 002/2013

TERCERA: Los precios señalados en forma de Centímetro x columna y por módulo, incluyen el IVA. e Impuestos Municipales.

CUARTA: En caso de que las Publicaciones no estén incluidas en las Especificaciones Técnicas, los mismos serán presupuestados y para su realización deberán contar con expresa autorización de la Facultad.

QUINTA: **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: LA CONTRATANTE** podrá disminuir las cantidades de cada uno de los ítems, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria. Podrá además solicitar cantidades adicionales de los ítems previstos en el contrato con la correspondiente disminución de las cantidades máximas de otros ítems, a fin de que el monto máximo del contrato suscrito permanezca invariable, así como también solicitar la provisión de servicios que no figuren en el listado y Especificaciones Técnicas. En este último caso, **LA EMPRESA ADJUDICADA**, presentará a **LA FACULTAD** el presupuesto de dichos servicios y esta deberá analizarla a través de la Dirección de Contrataciones. Una vez autorizada expresamente por la **UOC** de **La Institución, LA EMPRESA ADJUDICADA** proveerá los servicios, cuyo costo, una vez abonado, será deducido del saldo del presente contrato.
En los casos que la **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**, requiera realizar publicaciones en otro periódico no incluidas en la Cláusula Segunda, a fin de dar cumplimiento a disposiciones legales internas o externas, la EMPRESA ADJUDICADA, gestionará dichas publicaciones en otros periódicos.
LA FACULTAD no está obligada a realizar los servicios hasta el monto máximo establecido, y solo pagará por los servicios efectivamente solicitados y recibidos.

SEXTA: La **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA** podrá cambiar o modificar el texto de su publicación si así lo deseare, avisando con una antelación de 24 hs.

SEPTIMA: **EMPRESA ADJUDICADA**, se reserva el derecho de aceptar o rechazar las publicaciones que le merezcan objeciones en cuanto al contenido, diagramación y/o material técnico.

OCTAVA: Las solicitudes de publicaciones de la **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE** serán validas, únicamente cuando las Órdenes de Servicio cuenten con el visto bueno del Director de Administración, Secretario Adjunto y/o del Director de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

NOVENA: Queda establecido que el monto mínimo a contratar por la **Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte U.N.A.** es de ***Gs. 21.849.900 (Guaraníes Veinte y Un Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos), y hasta un monto máximo de Gs 43.699.800 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos)***, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

***DECIMA*: EMPRESA ADJUDICADA**, remitirá mensualmente las facturas por las publicaciones autorizadas, comprometiéndose la **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA** a abonarlas dentro de los primeros quince días des mes siguiente inmediato.

DECIMO PRIMERA: **PLAZO DEL SERVICIO:** El proveedor realizara los servicios, conforme a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas provistas por la CONTRATANTE, desde la fecha 06/03/13 hasta la ejecución completa del monto Contratado ó hasta el 31 de diciembre de 2013.

PUBLICITARIA S.R.L.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 002/2013

DECIMO SEGUNDA: INDEMNIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS DEL CONTRATO. En caso de que el **CONTRATISTA** no proveyese el servicio en el plazo fijado en el Contrato, pagará a **LA CONTRATANTE** por cada día o fracción de día de atraso en la provisión, una multa equivalente a 2%(DOS por ciento) del importe total de cada provisión, que será debitada automáticamente de la Factura presentada. En ningún caso el monto total de las multas podrá superar el 10 (diez)% del monto máximo del contrato.
La aplicación de esta multa no limitará el derecho de **LA CONTRATANTE** a eventuales reclamos por daños y perjuicios sufridos como consecuencia del atraso del **CONTRATISTA**. La penalidad por el no cumplimiento de estas obligaciones serán causales de Rescisión del Contrato

DECIMO TERCERA: La Empresa deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por medio de una Declaración Jurada, conforme al Decreto Nº 1607 Art. 6º.

De común acuerdo entre las partes, se firma el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar arriba expresado.

.....
Sr. Simeón Adorno Barrios
Representante Legal
APOLO 11 S.R.L.

PUBLICITARIA
APOLO 11 S.R.L.

.....
Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
Decano
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAN IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

www.arq.una.py

C. Elect.: uoc@arq.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 002/2013

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

En la ciudad de San Lorenzo a los 06 días del mes de Marzo del año dos mil trece, entre **LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA** representada por el Decano **Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.** y la Empresa **APOLO 11 S.R.L., R.U.C Nº 80022850-2,** representada por el **SEÑOR SIMEON ADORNO BARRIOS** con C.I.Nº 707.434, convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios de publicaciones periodísticas sobre la base de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: La **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA**, con dirección en el Campus Universitario – San Lorenzo, Telef.: 585558/9, adquiere los servicios de publicaciones periodísticas, según lo estipulado en las especificaciones técnicas del llamado.

SEGUNDA: La Empresa Adjudicada vende a la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A los servicios de publicaciones periodísticas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Unidad	ESPECIFICACIONES TECNICAS	ABC	UH	LN
						P. Unitario	P. Unitario	P. Unitario
1	Col. x Cm.	15	30	Unidad	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (ABC, UH, LA NACION)	69.300	29.600	22.800
2	Col. x Cm.	15	30	Unidad	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color (ABC, UH, LA NACION)	96.900	44.400	36.000
3	Col. x Cm.	10	20	Unidad	Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro. (ABC, UH, LA NACION)	100.500	33.300	27.300
4	Col. x Cm.	8	16	Unidad	Espacio Reservado (Domingo), Color (ABC, UH, LA NACION)	140.500	49.900	38.700
5	Col. x Cm.	20	40	Unidad	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (ABC, UH, LA NACION)	41.400	32.000	29.200
6	Col. x Cm.	15	30	Unidad	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Color (ABC, UH, LA NACION)	78.700	61.500	34.900
7	Col. x Cm.	20	40	Unidad	Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro. (ABC, UH, LA NACION)	60.100	38.100	44.500
8	Col. x Cm.	15	30	Unidad	Indeterminadas (Domingo), Color (ABC, UH, LA NACION)	114.200	38.000	41.300
9	Col. x Cm.	10	20	Unidad	Agrupados (Lunes a Sábados) (ABC, UH, LA NACION)	16.100	11.100	6.000
10	Col. x Cm.	24	48	Unidad	Agrupados tipográficos (Domingo) (ABC, UH, LA NACION)	16.400	100	100
11	Col. x Cm.	30	60	Unidad	Exequias - sin Foto (ABC, UH, LA NACION)	82.300	100	100
12	Col. x Cm.	15	30	Unidad	Exequias – con Foto (ABC, UH, LA NACION)	100	100	100
13	Col. x Cm.	4	8	Unidad	In Memoriam – en recuadro (Lunes a Domingo) (ABC, UH, LA NACION)	100	100	100
					Clasificados y Agrupados Judiciales			
14	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Demás Edictos (ABC, UH, LA NACION)	20.500	21.000	100
15	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Asambleas (ABC, UH, LA NACION)	13.200	100	100

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

APOLO 11 S.R.L.